



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 616 - 24
EXPEDIENTE N° 6941/23
Salta, 10.3 JUL 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas Manuela Belén COBOS, D.N.I. N° 38649436 y Ana Lucía LEZCANO, D.N.I. N° 39538875 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: << "LM CAKE SHOP" Plan de negocios para la apertura y puesta en marcha de una pastelería en la Ciudad de Rosario de la Frontera>>, autorizado por Res. DECECO N° 042/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26 (vuelta), se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **5 de julio de 2024 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: << "LM CAKE SHOP" Plan de negocios para la apertura y puesta en marcha de una pastelería en la Ciudad de Rosario de la Frontera>>, en el que serán evaluadas las alumnas Manuela Belén COBOS, D.N.I. N° 38649436 y Ana Lucía LEZCANO, D.N.I. N° 39538875, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Mg. Sandra Mabel CORRALES
Cr. José Manuel ROLDAN
Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc.am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - Un



Mg. ANGÉLICA ELVIRA AASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa